



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16247

19/06/2020

40222

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el “Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción: Hacia una movilidad sostenible y conectada”, recientemente publicado por el Gobierno, contempla con detalle todas las cuestiones planteadas en este asunto.

Las medidas concretas son las siguientes:

MEDIDAS A CORTO PLAZO (2020)	Responsable	Fecha
Innovación industrial en H ₂ en transporte público sin emisiones	Ministerio de Ciencia e Innovación	Julio 2020
Proyectos singulares de innovación industrial en movilidad sostenible (MOVES Singulares)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Julio 2020
MEDIDAS ESTRUCTURALES A MEDIO PLAZO (2021 Y SIGUIENTES)		
Mejora de la conectividad y apoyo a la dotación de conexiones de muy alta velocidad	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	2020-2024
Compra pública de innovación para infraestructuras de movilidad	Ministerio de Ciencia e Innovación	Julio 2021

En cuanto al programa “Innovación industrial en H₂ renovable: movilidad sostenible- Aprovechamiento y orientación de las capacidades industriales existentes hacia modos de transporte público (autobús, tranvía y ferrocarril) y privado (personas y mercancías) de hidrógeno renovable” incluye el desarrollo de nuevas tecnologías y prototipos orientados a nuevos modelos para el mercado doméstico y anticipación a las



necesidades de los mercados de exportación. Este programa se ejecutará usando el instrumento “Misiones de Ciencia e Innovación: Movilidad Sostenible e Inteligente”, incrementando la dotación y dando prioridad a los proyectos que cumplan el objetivo descrito.

Cabe apuntar que el Ministerio de Ciencia e Innovación lanzó, el pasado 9 de julio, un “Plan de Choque para la ciencia y la innovación”, con 17 medidas y una inversión en 2020 y 2021 de 1.056 millones de euros en ayudas directas al sistema de ciencia e innovación. Puede consultarse el documento en el portal web del citado Ministerio.

Madrid, 10 de agosto de 2020

